**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**

SECRETARÍA GENERAL

**Expediente: 2026/RRHH26000018**
**NGDO: RRHH**
**RFª: APR/MOC/MMM**
**ASUNTO: RESOLUCIÓN SUBSANACIÓN ERROR POR OMISIÓN ADMITIDOS DEFINITIVOS 4 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2026 004815, de 16 de octubre de 2026, dictada en el expediente 2026/RRHH26000018, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del procedimiento de selección para la cobertura en propiedad de cuatro plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, subgrupo C2, mediante el sistema de oposición libre, derivadas de las Ofertas de Empleo Público de 2023 y 2024 del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Advertido error material por omisión en la relación de personas admitidas definitivamente contenida en el apartado primero de la citada resolución, al no haberse incluido al aspirante D. Alberto García Bolivar, procede subsanar dicha omisión e incorporarlo a la lista definitiva de personas admitidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permite rectificar, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos de los actos administrativos en cualquier momento.

Por todo lo cual y en virtud de las competencias que me son conferidas de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 de la LBRL,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Rectificar el error material por omisión advertido en el apartado primero de la Resolución de Alcaldía nº 2026 004815, de 16 de octubre de 2026, incluyendo a D. Alberto García Bolivar en la lista definitiva de personas admitidas del proceso selectivo para la cobertura de cuatro plazas de Auxiliar Administrativo.

**SEGUNDO.-** Mantener inalterados los restantes extremos de la resolución rectificada, incluidos la composición del Tribunal Calificador y la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web municipal, conforme a lo previsto en la base quinta de la convocatoria, y dar traslado de la misma al Tribunal Calificador para su conocimiento y efectos oportunos.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Doy Fe
EL SECRETARIO GENERAL

CSV: 07EA002A237300G5L8M3A9F7M7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002A237300G5L8M3A9F7M7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 16/10/2026
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 16/10/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 16/10/2026 13:45:31

EXPEDIENTE :: 2026RRHH26000018
Fecha: 12/01/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Fdo: FRANCISCO CARMONA LIMÓN

Fdo: JESÚS RIQUELME GARCÍA

CSV: 07EA002A237300G5L8M3A9F7M7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002A237300G5L8M3A9F7M7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 16/10/2026
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 16/10/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 16/10/2026 13:45:31

EXPEDIENTE :: 2026RRHH26000018
Fecha: 12/01/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL